

VERBAL DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: LUIS SAFRANO CEPEDA HERRERÍA  
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS O DESCONOCIDOS DE ADELA  
ARIZA DE VANEGAS Y OTROS  
RADICADO 2020-00005

**INFORME SECRETARIAL:** Paso al despacho del señor juez el asunto de la referencia para reprogramar fecha audiencia en razón a la suspensión de términos por cierre transitorio del despacho ordenado mediante RESOLUCIÓN No. CSJSAR23-856 del 06 de diciembre de 2023. Para lo que estime pertinente ordenar once (11) de diciembre de 2023



**JUAN MANUEL ARIZA ARDILA**  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON  
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y  
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y  
DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, DIECIOCHO (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en razón de proseguir el trámite procesal correspondiente, se procederá a reprogramar la audiencia fijada para el día quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en razón de la no ocurrencia de la misma por cierre transitorio del despacho ordenado mediante RESOLUCIÓN No. CSJSAR23-856 del 06 de diciembre de 2023, por lo que se dispondrá a señalar fecha y hora en la que tendrá lugar la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Reprogramar la audiencia prevista en el Art. 373 del C.G.P., fijada para la hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día quince (15) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por lo expuesto en la parte motiva

SEGUNDO: Señalar la **hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día siete (07) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento.

**NOTIFIQUESE,**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez